



SUMARIO

Tema 28 del programa:

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

Página

1037

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador, deseo proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre mañana, miércoles 7 de noviembre, a las 12 horas. Si no escucho objeciones, así quedará decidido.

Así queda acordado.

2. Sr. LOEIS (Indonesia), Relator del Comité Especial contra el *Apartheid* (*interpretación del inglés*): Me complace mucho presentar el informe anual del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22], así como el informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid*, sobre la evolución reciente de las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/34/22/Add.1]. Estos documentos se presentan a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2671 (XXV) de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1970.

3. También deseo manifestar que presento yo estos informes debido a que mi predecesor, el Sr. Anthony Yeo, de Malasia, tuvo que dejar anticipadamente el cargo de Relator. Quiero agregar que constituye para mí un privilegio presentar este informe amplio en cuya preparación él participó en gran medida.

4. El informe anual del Comité Especial contra el *Apartheid*, que fue aprobado por ese órgano el 25 de octubre de

1979, hace una breve reseña de numerosas actividades llevadas a cabo por el Comité durante la movilización internacional contra el *apartheid*. Contiene las conclusiones y recomendaciones que el Comité considera esenciales en relación con las repetidas violaciones de la paz y actos de agresión cometidos por el régimen de *apartheid*. A este respecto, el Comité Especial lamentó que el Consejo de Seguridad no pudiera reconocer que el *apartheid* es una amenaza a la paz, de conformidad con lo expresado en el Capítulo VII de la Carta.

5. La Asamblea General, mediante su resolución 33/183 B de 24 de enero de 1979, pidió al Comité Especial que promoviera la movilización internacional contra el *apartheid*, que se inició el 21 de marzo de 1979. El Comité Especial consideró la movilización como una campaña general, con énfasis en las sanciones contra el régimen de *apartheid* y en el pleno apoyo a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica.

6. A este respecto, el Comité Especial considera que, en vista de la creciente crisis en el África meridional, las Naciones Unidas deben lanzar urgentemente una campaña internacional pidiendo sanciones totales contra Sudáfrica, como cuestión prioritaria en el contexto de la movilización internacional contra el *apartheid*.

7. Para cumplir sus responsabilidades el Comité Especial celebró consultas con muchos gobiernos y organizaciones, participó en muchas conferencias y adoptó una serie de medidas para alentar la acción de los gobiernos, los organismos especializados y la opinión pública de todos los países.

8. El Comité Especial dedicó particular atención a la colaboración nuclear con Sudáfrica durante el año pasado y organizó un Seminario de las Naciones Unidas sobre colaboración con Sudáfrica en materia nuclear, celebrado en Londres el 24 y 25 de febrero de 1979, con la participación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y movimientos de liberación sudafricanos, así como también de expertos individuales.

9. El Comité Especial ha transmitido las conclusiones y recomendaciones del Seminario de las Naciones Unidas sobre colaboración con Sudáfrica en materia nuclear¹, al Consejo de Seguridad. El Comité Especial lamenta que el Consejo de Seguridad no haya adoptado ninguna acción en respuesta a la resolución 33/183 G de la Asamblea General y las conclusiones y recomendaciones del Seminario.

10. El Comité Especial considera que la continuada existencia del régimen de *apartheid* constituye por sí misma una constante amenaza a la paz mundial. El Comité Especial observa que el año pasado en Sudáfrica se ha visto caracterizado por una agravación mayor de la situación creada por la promulgación de nuevas leyes discrimi-

¹ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979, documento S/13157.

* Reanudación de los trabajos de la 47a. sesión.

natorias y represivas y por la intensificación de la represión de todos los oponentes del *apartheid*.

11. El Comité Especial reafirma su convicción de que el régimen de *apartheid* está desafiando a la opinión pública mundial y continúa cometiendo crímenes debido a la negativa de los principales asociados comerciales de Sudáfrica de respetar las resoluciones de las Naciones Unidas y debido, también, a las actividades de las empresas transnacionales. El Comité reafirma, asimismo, que cualquier colaboración con el régimen de *apartheid* alienta a éste a persistir en sus criminales políticas racistas, represivas y agresivas.

12. El Comité Especial también manifiesta su grave preocupación por el aumento de la colaboración entre Israel y Sudáfrica, particularmente en la esfera nuclear, a pesar de la resolución 33/183 G de la Asamblea General, que pedía a Israel poner fin a tal colaboración. Esta preocupación hizo que el Comité Especial pidiera a la Asamblea General que examinara la extensión de esta colaboración, lo que figura en el informe especial contenido en el documento A/34/22/Add.1.

13. Con esta finalidad, el Comité Especial recomienda que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad insten a todos los Estados a tomar medidas legislativas efectivas y de otro carácter, incluyendo el secuestro de buques que violen el embargo, a fin de impedir que las compañías petroleras y de navegación, así como los bancos y otras instituciones financieras, presten cualquier asistencia al régimen sudafricano que le permita violar el embargo.

14. El Comité Especial también recomienda que la Asamblea General lo autorice, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en consulta con todos los demás órganos y organizaciones apropiadas, a organizar una conferencia internacional en la que tomarían parte las Naciones Unidas y la OUA a fin de adoptar sanciones contra Sudáfrica.

15. El Comité Especial recomienda, asimismo, que la Asamblea General reafirme la solidaridad internacional con los Estados de primera línea e insta a todos los Estados a suministrarles toda la asistencia necesaria contra los actos de agresión y subversión del régimen de *apartheid*.

16. El Comité Especial, además, pide que la Asamblea General apoye las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre los niños bajo el *apartheid*, que tuvo lugar en la sede de la UNESCO del 18 al 20 de junio de 1979, y las recomiende a todos los Estados y organizaciones interesadas. [Véase A/34/22, párrs. 180 a 189].

17. El Comité Especial recomienda que la Asamblea General condene firmemente la proclamación de la llamada "independencia" del bantustán de Venda y los planes del régimen de *apartheid* de continuar y acelerar su política de bantustanización.

18. Finalmente, el Comité Especial recomienda que la Asamblea General haga un llamamiento a los medios informativos para que contribuyan a los esfuerzos internacionales mediante la difusión de información fidedigna sobre la situación en Sudáfrica, sobre las aspiraciones y actividades de los movimientos de liberación nacional sudafricanos y sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a la eliminación del *apartheid*. Los medios informativos deberían tratar de hacer frente y desmentir la propaganda engañosa del régimen de *apartheid*, rechazando los anuncios a favor del *apartheid*.

19. Quiero concluir mi exposición expresando el caluroso aprecio y agradecimiento del Comité Especial al Secretario General por su incesante cooperación en los trabajos del Comité Especial.

20. Sr. CLARK (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* (*interpretación del inglés*): De todos los problemas políticos y relacionados con los derechos humanos que confrontan las Naciones Unidas hoy, ninguno ha logrado una condena tan unánime como el inhumano sistema de *apartheid* de Sudáfrica. Ninguna otra cuestión en el programa internacional contemporáneo tiene un potencial tan trágico y explosivo para que se produzca una guerra racial de proporciones continentales.

21. Mi Gobierno y, ciertamente, todos los gobiernos africanos independientes consideran este debate crucial. Es crucial porque el carácter racista y colonial del régimen sudafricano va en contra de la dignidad de cada uno y todos los africanos considerados como seres humanos. Es crucial porque el *apartheid* se burla de nuestra soberanía e independencia política. Parafraseando las palabras de Abraham Lincoln, Africa no puede continuar siendo en parte libre y en parte esclava. Este debate es crucial porque no podemos olvidar la sangre inocente derramada en las calles de Sharpeville, Soweto y otras comunidades negras en Sudáfrica en defensa de la libertad. Tampoco podemos ser insensibles a las violaciones masivas de los derechos humanos y políticos, que cada vez se hacen más punzantes debido a los angustiosos gritos de los patriotas y héroes de la lucha de liberación africana, que todavía se hallan en las cárceles y en los campos de detención racistas. Consideramos también crucial este debate debido a las políticas del régimen de Pretoria dentro y fuera de Sudáfrica, lo que constituye el más grave peligro para la paz y la estabilidad de Africa.

22. Hace casi cuatro décadas, en Nuremberg, después de la horrorosa segunda guerra mundial, precipitada por un falso profeta de la superioridad racial, la comunidad internacional declaró que el racismo era un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad. Los apóstoles sudafricanos de ese profeta, Malan, Verwoerd, Vorster y ahora Botha — quienes no han ocultado su admiración y apoyo al nazismo ni su enemistad hacia los africanos, los británicos y los judíos —, no sólo han imitado, sino que han perfeccionado sus teorías arrogantes de supremacía blanca racista, sacándolas de las cenizas del holocausto. Por consiguiente, el *apartheid* como política de Estado y como programa institucionalizado de acción es doblemente condenado como un crimen histórico de lesa humanidad y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

23. Este debate se celebra con el telón de fondo de graves acontecimientos. Hace unos pocos días, el mundo se despertó con la noticia de que, al parecer, el régimen de Sudáfrica había detonado un artefacto nuclear. Las consecuencias de este grave suceso para la paz y la seguridad internacionales todavía tienen que ser plenamente evaluadas, ya que esperamos el informe del Secretario General que hemos solicitado [véase 47a. sesión, párr. 18]. Pero una cosa es cierta: aquellos gobiernos occidentales y empresas transnacionales, que a través del ofrecimiento de capital, tecnología, equipos y apoyo político han ayudado a Sudáfrica a adquirir la capacidad nuclear, han de soportar una pesada responsabilidad frente a la historia.

24. Unos pocos días después de esa espantosa noticia, llegaron informes de que las fuerzas armadas sudafricanas habían atacado nuevamente a Angola y Zambia. Si el mo-

tivo fue intimidar a aquellos Estados de primera línea que constituyen trincheras en la guerra de liberación del África meridional, los saqueadores sudafricanos se equivocaron totalmente. Esos Estados africanos nacieron del fuego de la guerra de liberación africana y no pueden asustarse por la lógica y consecuencias de dicha guerra. El principal daño se le ha hecho a la imagen y credibilidad de las Naciones Unidas, que siempre responden a los repetidos, premeditados y persistentes actos de agresión de Sudáfrica contra Estados Miembros leales, con resoluciones pusilánimes como la resolución 454 (1979) del Consejo de Seguridad el 2 de noviembre de 1979.

25. A aquellos que todavía puedan abrigar algunas dudas en cuanto al carácter de las amenazas planteadas por el *apartheid* a la paz mundial, les bastará con reflexionar sobre el notorio y criminal historial de abierto desafío del régimen racista a las Naciones Unidas. La declaración ilegal de independencia de Rhodesia del Sur fue considerada por el Consejo de Seguridad en su resolución 217 (1965) — por iniciativa de la Potencia administradora, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte — como una amenaza a la paz mundial. A instancias de la Potencia administradora, se impusieron sanciones obligatorias contra el régimen rebelde y racista de Rhodesia del Sur². Fue la primera vez que se pusieron en práctica las medidas coercitivas prescritas en forma tan expresa e inevitable en el Capítulo VII de nuestra Carta, para dar efecto a las decisiones del Consejo de Seguridad. En los últimos 14 años, el Gobierno sudafricano no sólo se ha burlado de nuestra Organización al negarse a aplicar esas medidas, sino que también constantemente ha suministrado armas a los rebeldes de Rhodesia, para perpetuar su represión interna y llevar a cabo bárbaros ataques contra Estados vecinos independientes y campos de refugiados, en violación de los principios de los Convenios de Ginebra de 1949³.

26. Además, Pretoria continúa ocupando Namibia ilegalmente, en desafío a las decisiones del Consejo de Seguridad y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 21 de junio de 1971⁴, principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Contrariamente a todo el sentido común y el derecho internacional, el régimen racista de Sudáfrica todavía sigue apoyando a los elementos disidentes de Angola, desestabilizando así a un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas. Por lo tanto, lo que debemos preguntarnos es si Sudáfrica no representa una amenaza mayor de lo que imaginamos para la existencia misma de las Naciones Unidas. Desde la Alemania nazi, ¿se conoce a algún Estado que haya quebrantado con tanta impunidad las reglas y normas del comportamiento internacional civilizado como lo ha estado haciendo Sudáfrica? ¿Necesitamos dudar para determinar que Sudáfrica se ha colocado a sí misma en la posición de un paria en la comunidad internacional, por lo que debe ser expulsada de inmediato de todas las organizaciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas?

27. Decidido a apartarse de la retórica piadosa de los últimos 30 años en la condena de las políticas racistas de Sudáfrica, el Comité Especial contra el *Apartheid* ha examinado concretas estrategias de acción. A comienzos

de este año, en febrero, para ser exactos, el Comité Especial, como si presintiera los terribles acontecimientos que iban a producirse, organizó en Londres el Seminario de las Naciones Unidas sobre colaboración con Sudáfrica en materia nuclear. Frente a los sucesos recientes, deseo poner de relieve y presentar a consideración de la Asamblea General las siguientes recomendaciones del Seminario:

“11. El Seminario recomienda que el Consejo de Seguridad considere la cuestión urgentemente y apruebe una decisión obligatoria, en virtud del Capítulo VII de la Carta, de poner fin a toda la colaboración nuclear con Sudáfrica, exigir el desmantelamiento de sus centrales nucleares y formular una advertencia al régimen de Pretoria en el sentido de que cualesquiera esfuerzos que haga por continuar su programa nuclear o construir una central de enriquecimiento de uranio tendrán como resultado más medidas internacionales, inclusive sanciones colectivas eficaces.

“12. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben tomar medidas urgentes para asegurar que todos los contratos y acuerdos nucleares entre Sudáfrica y otros países tales como los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, la República Federal de Alemania, Bélgica e Israel sean terminados y cese el suministro a Sudáfrica de equipo nuclear por éstos y otros países. Análogamente, debe ponerse fin a las siguientes esferas de colaboración:

“a) La capacitación de científicos sudafricanos que se ocupan del sector nuclear, los intercambios con dichos científicos y el otorgamiento de los visados necesarios;

“b) Los contratos y acuerdos relativos a la extracción y elaboración de uranio en Sudáfrica;

“c) La importación de uranio procedente de Sudáfrica o de Namibia;

“d) La reelaboración del combustible nuclear gastado de Sudáfrica y en particular la devolución a ese país de plutonio;

“e) Todo el apoyo financiero, económico y de otra índole a la industria nuclear de Sudáfrica o a cualquier industria auxiliar y conexas;

“f) La transmisión de tecnología, el abastecimiento de equipo y apoyo financiero para el programa de enriquecimiento de uranio en Sudáfrica, inclusive la separación de isótopos.

“13. Debe hacerse cumplir plenamente el Decreto No. 1 del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia para la protección de los recursos naturales de Namibia.

“14. Todos los países interesados deben promulgar legislación eficaz para poner fuera de la ley a todas las formas de colaboración nuclear con Sudáfrica por empresas e instituciones. Debe haber graves sanciones para todas las infracciones; debe hacerse responsables a las compañías matrices por las violaciones cometidas por sus filiales y asociadas que operan en Sudáfrica.

“15. El Seminario insta a los gobiernos de África y a otros gobiernos dedicados a la lucha contra el *apartheid* a que tomen urgentemente todas las iniciativas necesarias en las Naciones Unidas y establezcan contacto directo con los Estados interesados a fin de lograr los objetivos mencionados *supra*”⁵.

² *Ibid.*, vigésimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1965, documento S/7021.

³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 970 a No. 973.

⁴ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de Sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

⁵ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979, documento S/13157, cap. VII, párr. 203.

28. El fin de semana pasado, entre el 2 y el 4 de noviembre de 1979, el Movimiento Británico contra el *Apartheid*, con el cual el Comité Especial organizó el Seminario al que acabo de referirme, organizó una vez más, también en Londres, en cooperación con el Comité Especial, el Seminario Internacional sobre el papel de las empresas transnacionales en Sudáfrica. Debo confesar que me perturbaron profundamente los hallazgos y conclusiones [A/34/655, *anexo*] de ese Seminario.

29. En primer lugar, por ejemplo, el Seminario, en base a los hechos y estudios presentados, llegó a la conclusión de que, mediante el proceso de desarrollo de la economía sudafricana, a través de las inversiones, el comercio, los préstamos, las garantías de crédito a las exportaciones, etc., con el fin de explotar, con grandes utilidades que no se pueden conseguir en otra parte, la mano de obra barata y los grandes recursos minerales de Sudáfrica, las empresas transnacionales se han convertido en los cómplices y principales partidarios del sistema de *apartheid* en Sudáfrica. Estas empresas transnacionales, que invierten miles de millones de dólares en Sudáfrica, han estimulado la industrialización de su economía sin producir ninguna mejora en la situación política o social del pueblo negro. En todo caso, la industrialización ha incrementado considerablemente el poderío económico y político de la minoría blanca racista. En consecuencia, los africanos negros han sido forzados, por una parte, a hacinarse en ciudades negras superpobladas, con alta incidencia de crímenes, mortalidad infantil, tuberculosis, kwashiorkor y deshumanización, y, por otro lado, se han tenido que convertir en trabajadores emigrantes en su propio país, desprovistos de derechos políticos, víctimas de las leyes de segregación y privados de su condición de seres humanos. El resultado es que las actividades de las empresas transnacionales son estratégicamente vitales para la viabilidad económica y política del sistema de *apartheid*.

30. En segundo lugar, el Seminario descubrió que las empresas transnacionales socavaban activamente la acción internacional para promover la libertad y la dignidad humana en Sudáfrica. Por ejemplo, con el fin de contrarrestar el embargo de petróleo que los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo le impusieran, para soslayar el embargo obligatorio de armas que el Consejo de Seguridad decretó en su resolución 418 (1977) — reafirmado en su resolución 421 (1977) — y para quitar efectividad a esa resolución del Consejo de Seguridad por la que se exhortó a todos los Estados a abstenerse de cualquier tipo de colaboración con Sudáfrica en la adquisición, fabricación y desarrollo de armas nucleares, las compañías transnacionales han estado proporcionando fondos al régimen racista de Sudáfrica con el fin de financiar sus gastos públicos y para que pueda aumentar la autosuficiencia de ese país en el campo energético, mediante su Comisión de Suministro de Electricidad y el Fondo Estratégico del Petróleo. De esta manera, en Sudáfrica se obtendrá petróleo en base al carbón y ese país no será vulnerable a un posible embargo mundial de petróleo. Con esta finalidad, la FLOUR Corporation of California recibió dos contratos por un total de 4.000 millones de dólares para ampliar las instalaciones sudafricanas a fin de convertir el carbón en petróleo. Del mismo modo, otras empresas transnacionales han establecido ya sea una industria de armamentos en Sudáfrica en colaboración con el régimen racista o un tráfico encubierto y floreciente de armas hacia Sudáfrica. Parecería superfluo citar al Juez de Distrito de los Estados Uni-

dos, el Sr. Robert C. Zampano, en el caso *Plowman*, para describir estos actos despreciables destinados a tornar inefectivo el embargo obligatorio de armas. Al facilitar sus planes nucleares mediante la transferencia de tecnología y al proporcionarle capitales por sus inversiones, créditos y préstamos, las empresas transnacionales también han ayudado a Sudáfrica a adquirir capacidad nuclear.

31. Sólo puedo agregar, por el momento, que estamos compilando expedientes sobre todas las principales compañías transnacionales fundamentales y sobre los bancos que ayudan a Sudáfrica en las esferas militar y nuclear así como en la industria petrolera. Se publicarán sus nombres, se establecerán listas negras y se iniciarán campañas coordinadas contra ellos. Estas compañías serán denunciadas por su amor al dinero obtenido con sangre y serán repudiadas por sus crímenes contra el pueblo africano.

32. En consecuencia, el Seminario rechazó los argumentos de que las transnacionales podrían ser instrumentos para la promoción de la libertad y la igualdad mediante su participación en el desarrollo económico de Sudáfrica. Volviendo a los llamados principios Sullivan, a los códigos de conducta de la Comunidad Económica Europea y otros, para mejorar las condiciones de los lugares de trabajo, el Seminario llegó a la conclusión de que, incluso si fuesen bien intencionados, sus efectos prácticos han servido en parte para legitimar y aumentar las inversiones ya existentes o nuevas en un momento en que el régimen encaraba una crisis aguda económica de falta de capital y en parte como elementos para desviar las críticas a la política odiosa de *apartheid*. Esos principios y códigos de conducta no enfrentan al sistema de *apartheid* y las inversiones extranjeras continúan manteniendo a dicho sistema.

33. Por lo tanto, no pudo sorprender que el Seminario hiciera las siguientes recomendaciones, cuya aprobación desearía pedir a la Asamblea General.

34. En la esfera de la colaboración militar y nuclear, el Seminario exhortó a que se organizara una urgente campaña internacional para dar cumplimiento y fortalecer el embargo de armas contra Sudáfrica mediante la prohibición de la transferencia de licencias y tecnología hacia ese país; del suministro de todo tipo de equipo militar o equipo para fines militares, o componentes del mismo, incluyendo, en especial, equipo electrónico y de comunicaciones, aeronaves, vehículos de tracción de cuatro ruedas, etc.; así como la prohibición de la participación en la fabricación de armas en Sudáfrica y de toda colaboración en la esfera nuclear con Sudáfrica. A este respecto, debe prestarse atención especial a la legislación y las reglamentaciones gubernamentales para la aplicación del embargo de armas.

35. En el aspecto financiero, el Seminario recomendó que se coordinara internacionalmente una campaña para poner término a la corriente de financiación hacia Sudáfrica, y que se prestara especial atención, con el fin de lograr su interrupción, a la financiación exterior del programa nuclear en Sudáfrica y de los proyectos Sasol de obtención de petróleo a partir del carbón. Asimismo, el Seminario pidió que el FMI dejara de otorgar créditos a Sudáfrica; que se expulsara o suspendiera a Sudáfrica del FMI y del GATT; que las Naciones Unidas, y otras organizaciones internacionales, así como los gobiernos y organizaciones nacionales, establecieran el boicot a los bancos que tuvieran vínculos con Sudáfrica; que se interrumpieran los préstamos del mercado Eurobond a Sudáfrica y los servicios de instituciones de seguros a ese país.

36. Permítaseme terminar esta parte de mi declaración citando dos opiniones sobre esta cuestión. La primera es de ese hombre de Dios, el Obispo Desmond Mpilo Tutu, que había pedido a nuestros amigos, los países escandinavos, que dejaran de importar carbón de Sudáfrica. Cuando se le sugirió que muchos negros quedarían desocupados al dejar Dinamarca de comprar el carbón sudafricano, ese gran hombre de conciencia y de la tradición del difunto laureado Premio Nobel, el Jefe Albert Luthuli, dijo:

“Van a quedar desempleados y sufrirán temporalmente. Sería un sufrimiento con un propósito. No seríamos la causa de lo que ocurre ahora, en que los negros están sufriendo y su sufrimiento parece que no va a tener fin.”

La otra cita es la opinión de un poblador blanco colonizador, ex integrante del Parlamento de la Unión de Sudáfrica, que dijo lo siguiente:

“... El descubrimiento de las mismas de diamantes y de oro y la iniciación de la industria son primordialmente responsables de esta peligrosa etapa de evolución. Toda consideración del futuro de los nativos como una raza es contraria a la explotación de los nativos como un bien económico y, por lo tanto, los que se benefician con la mano de obra de estas personas se oponen firmemente. Si no hubiera sido así, las minas y las industrias del país no pagarían los dividendos que se espera de ellas.”

37. Ultimamente ha habido informes de algunos acontecimientos dentro de Sudáfrica que serían indicio de una liberalización de sus leyes racistas. Se refieren a las llamadas intenciones del Sr. Botha de abolir la *Immorality Act*, de introducir nuevas leyes sobre relaciones industriales y eliminar la discriminación en los deportes, los baños y las cantinas. Si se trata en realidad de cambios incipientes, imperceptibles o no, ¿a qué factores debemos atribuirlos? ¿Se deben a la creciente intranquilidad interna o a levantamientos? ¿Son el producto de presiones externas? Hasta ahora nadie se ha molestado en preguntarse si estos informes son el resultado de una inteligente ofensiva de relaciones públicas, alimentada por los más de 72 millones de dólares que Mulder, Rhodie y compañía han “canalizado” para comprar influencia y la opinión pública de ciertos países occidentales. Tampoco se ha hecho ningún esfuerzo para comparar estos informes con la publicidad oficial del diario del partido nacional *Die Transvaaler*, en el cual se aclaró cuál era la posición del Sr. Botha con respecto a las leyes racistas: “El Primer Ministro habla de mejoras, no de abolición” del sistema de *apartheid*, se decía en ese diario. Esa valiente mujer, la Sra. Motlana, dio como respuesta en *The Voice* de Sudáfrica del 9 al 15 de septiembre de 1979: “No queremos que nuestras cadenas se vuelvan más cómodas. Queremos que se las elimine.”

38. En consecuencia, todos debemos apoyar el llamamiento de la iglesia metodista de Sudáfrica, formulado recientemente en la ciudad de El Cabo, para que los dirigentes de Sudáfrica, como Nelson Mandela, sean liberados a efectos de que puedan negociar el futuro de su país con el régimen racista, de modo de evitar un baño de sangre racial que puede verse en el horizonte. Del mismo modo, todos debemos apoyar el reciente llamado del Black Sash, una organización de mujeres blancas, para que el régimen de Sudáfrica ponga término inmediato a los encarcelamientos sin juicio de los negros y prohíba el arresto domiciliario de los blancos liberales.

39. Los informes del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22 y *Add.1*] a consideración de esta Asamblea son de una importancia decisiva. Se destaca en el informe de base que la situación en Sudáfrica se ha agravado el año anterior debido a la política inhumana e implacable de *apartheid*. El régimen de *apartheid* de Sudáfrica no sólo ha decretado nuevas leyes represivas más draconianas, sino que ha intensificado el desmembramiento del país desposeyendo a los pueblos africanos de sus tierras y de su libertad mediante la bantustanización. Un ejemplo de lo que digo lo proporciona la declaración formulada el 21 de septiembre de 1979⁶ por el Presidente del Consejo de Seguridad en nombre de todo el Consejo, declarando nula e irrisoria la supuesta declaración de Venda como un Estado bantustán independiente. El informe señala luego a la atención la constante amenaza a la paz mundial que plantea la existencia continua del régimen de *apartheid*. En este sentido, recuerda a la Asamblea General las numerosas resoluciones de la OUA que establecen que los principales motivos de crisis en Sudáfrica los constituyen la dominación racista, el pillaje y la explotación.

40. Dicho informe de base también llamó la atención sobre la siguiente conclusión de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 septiembre de 1979:

“La Conferencia declaró que el África meridional en su totalidad constituía un solo campo de operaciones, en el que la Sudáfrica del *apartheid* era el problema estratégico central. La libertad, la paz, la seguridad y el progreso en el África meridional no se lograrían mientras el *apartheid*, sistema de discriminación racial institucionalizado, explotación y opresión, no fuera aplastado y sustituido por un Estado democrático cuya política concordara con los principios de la OUA, el Movimiento no Alineado y las Naciones Unidas.” [Véase A/34/542, anexo, secc. I, párr. 78.]

41. El informe cita también el siguiente pasaje importante de la Declaración de Lusaka sobre el Racismo y los Prejuicios Raciales adoptada por el Commonwealth:

“Reafirmamos que es obligación de todos los pueblos del Commonwealth trabajar en conjunto para lograr la erradicación total de la infame política de *apartheid*, reconocida internacionalmente como un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad y cuya propia existencia es una afrenta a la especie humana.” [Véase A/34/439-S/13515, anexo.]

42. Basándose en todas estas expresiones de preocupación e ira, el informe del Comité Especial pide que se adopten determinadas medidas concretas en algunas esferas importantes. Esperamos que en el curso del debate se presentarán los proyectos de resolución pertinentes para la consideración y aprobación de la Asamblea. Una iniciativa importante, que ya ha sido suscrita por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su 16º período ordinario de sesiones, celebrado en Monrovia del 6 al 20 de julio de 1979 [véase A/34/552, anexo II], y la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979 [véase A/34/542, anexo], es la propuesta de celebrar, durante 1980, una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA, para considerar cómo puede acelerarse una acción internacional coordinada, especialmente en materia de san-

⁶ *Ibid.*, trigésimo cuarto año, 2168a. sesión, párr. 1.

ciones totales, para lograr la erradicación del *apartheid* y la liberalización del pueblo sudafricano.

43. A pesar de lo sombrío que se presenta la situación, no estaría completo el cuadro sin rendir homenaje a los países socialistas, especialmente a la República Democrática Alemana y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como a algunos países occidentales, en particular los Estados escandinavos y el Canadá, por su ayuda en la promoción del mandato del Comité Especial. Algunos otros Estados occidentales también tienen el mérito de haber denunciado el malévolo sistema de *apartheid*. Pero deben pasar de las declaraciones a las medidas concretas. Estamos todos sentados en la cumbre de un volcán activo. Al combatir al racismo y al *apartheid*, dentro del marco de las Naciones Unidas, estamos defendiendo las verdades eternas sobre los derechos humanos. Al hacerlo así, reducimos más la gama de opciones de que disponen los movimientos nacionales de liberación de Sudáfrica. Ninguna política prosudafricana que cree situaciones antagónicas en todo el continente africano puede ser correcta.

44. Nigeria está irrevocablemente comprometida con la causa de la liberación del África meridional. Continuaremos juzgando nuestras relaciones con otros Estados, incluso con sus organismos y empresas de negocios, a la luz de los más amplios intereses de África. Los que efectúan negocios lucrativos en Nigeria, pero que son insensibles a nuestros sentimientos respecto a la suerte del hombre negro en Sudáfrica, deben escuchar con seriedad nuestras advertencias. Creemos en la interdependencia económica. Vemos con agrado las inversiones en Nigeria y le garantizamos dividendos justos. Pero ponemos los principios y la moralidad antes que las utilidades. Por lo tanto, como siempre, estamos comprometidos con la causa de la libertad, de la igualdad y de la dignidad humana en Sudáfrica.

45. El Gobierno de Nigeria, por lo tanto, no escatimará esfuerzos en la cruzada para eliminar el *apartheid*. Ningún sacrificio será demasiado grande en esta lucha por liberar a nuestro continente de todos los vestigios del racismo y del colonialismo. Confiamos en que los propios racistas no podrán descansar ni dormir hasta que concedan los derechos fundamentales y elementales a nuestro pueblo, al igual que a todos los ciudadanos libres en un mundo libre. Esta es la meta que nos hemos fijado. El camino hacia la emancipación total en el África puede ser largo, agonizante y aun sangriento, pero como no hay otro camino, estamos resueltos a seguirlo hasta el amargo fin.

46. Sr. SAHLOUL (Sudán) (*interpretación del árabe*): Mi país, por ser miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*, ha seguido con mucha atención todos los esfuerzos que ha hecho este Comité, bajo la Presidencia del Sr. Clark, a fin de redactar el informe que se somete a examen de esta Asamblea General [A/34/22]. Los esfuerzos incesantes que ha venido haciendo este Comité durante los años transcurridos para informar a la opinión pública mundial acerca de los atroces crímenes cometidos por las autoridades racistas del régimen de Pretoria contra los pueblos oprimidos de Sudáfrica, mediante la práctica de la política de *apartheid*, continuarán concitando el interés y apreciación de la comunidad internacional hasta que la humanidad se vea libre para siempre de esa política.

47. Vivimos en un mundo en el que los desacuerdos y las divergencias tienen un papel principal; un mundo donde el Este es distinto del Oeste, tanto en el plano estratégico, como en el ideológico y el político; en un mundo en que el Sur continúa su diálogo con el Norte, que ya dura 10 años,

mientras la separación entre ambos aumenta cada día. A pesar de comprender las razones y la naturaleza de estas divergencias y de sus raíces estamos seguros que los pueblos del mundo deben permanecer solidarios en la lucha contra la política de discriminación entre los hombres, motivada por diferencias de color y de raza.

48. Un mundo que ha conocido una guerra mundial que ha dejado millones de muertos y que ha tenido que enfrentarse con la pesadilla del nazismo no puede permanecer indiferente frente a la tragedia que viven los pueblos del África meridional, como consecuencia del *apartheid* y de la discriminación racial practicados por el Gobierno sudafricano. La política de *apartheid* seguirá siendo una vergüenza para toda la humanidad, y hasta tanto esa política exista en cualquier región del mundo, hablar de libertad, de democracia y de derechos humanos será pronunciar frases vacías.

49. A pesar del hecho de que ha habido una creciente condena mundial contra las políticas racistas practicadas por el régimen de Pretoria, la reacción de Sudáfrica ante esa condena ha sido, simplemente, la de promulgar más leyes imponiendo la discriminación racial. Sudáfrica continúa su política de bantustanización, a sabiendas de que todo el mundo, representado por esta Asamblea General, rechaza esa política y continuará rechazándola, como nula y carente de sentido. La supuesta independencia concedida al llamado Venda constituye un desafío a las resoluciones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que esto no cambiará para nada la situación, y que el Venda, como el Transkei y Bophuthatswana, siempre será rechazado por la comunidad internacional.

50. El Gobierno sudafricano intensifica su campaña bárbara para detener y liquidar a todos los nacionalistas que se oponen a la política de *apartheid*. El Gobierno sudafricano los arroja a la prisión y los tortura cruelmente. Los informes sucesivos que nos llegan de Sudáfrica describen la falta de condiciones sanitarias y el ambiente psicológico en que viven esos presos en Robbin Island y otras cárceles de ese país. En consecuencia, creemos que corresponde a los hombres amantes de la libertad y de la justicia hacer todos los esfuerzos posibles a fin de lograr la liberación de esos presos y detener los juicios bárbaros llevados a cabo por las autoridades de Pretoria. Esas autoridades no se contentan, simplemente, con torturar y encarcelar, sino que también asesinan traicioneramente a centenares de presos, en condiciones poco claras. Aprovechamos esta oportunidad para saludar a todos los mártires del mundo que han sido asesinados por las autoridades criminales de Sudáfrica. Entre esos mártires están, a la cabeza, Steve Biko y Solomon Mahlangu. La sangre de estos mártires no habrá corrido en vano. Solomon Mahlangu, pocos días antes de que fuera asesinado el pasado mes de abril, dijo: "Mi sangre no correrá en vano, porque regará los árboles que darán en un futuro próximo los frutos de la victoria."

51. En connivencia con sus lacayos de Salisbury, el Gobierno de Pretoria ha tomado medidas opresivas más duras en el interior de Sudáfrica, perpetrando ataques contra Estados africanos de primera línea, especialmente Angola, Mozambique, Zambia y Botswana, y ocasionado graves pérdidas en vidas humanas y propiedades. Esos países han continuado soportando con valor y perseverancia estos ataques, y al mismo tiempo hacen frente a sus responsabilidades al acoger y dar refugio a los revolucionarios, a pesar de las desenfundadas campañas lanzadas contra ellos por el régimen fascista. Debemos conceder toda la ayuda y

asistencia a esos Estados para que puedan mantener su independencia e integridad territorial, así como compensarles por los daños materiales que han sufrido desde el punto de vista económico y de sus recursos naturales como consecuencia de los continuados ataques lanzados contra ellos.

52. La experiencia ha demostrado que Sudáfrica no está dispuesta a renunciar voluntariamente a su política de discriminación racial. Para que renuncie habrá que obligarla. Es deber de todos los países ejercer la máxima presión sobre Sudáfrica. Tienen el deber de aplicar en contra de Sudáfrica todas las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta y de boicotear a Sudáfrica en las esferas militar, política, económica y cultural, en tanto ese país no renuncie a su política de discriminación racial. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [véase A/34/22, párr. 43] indica que el Gobierno de Sudáfrica en 1979 aumentó sus gastos militares de 1.790 a 2.140 millones de dólares, y se espera que para 1980 se alcance la cifra de 2.300 millones de dólares. Este aumento aterrador de los gastos militares de Sudáfrica debe obligar a todos los países a poner fin a cualquier forma de colaboración militar con Sudáfrica y a respetar integralmente la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

53. No hay dudas de que el logro de la capacidad nuclear por parte del régimen racista constituye una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General, en su resolución 33/183 G, pidió al Consejo de Seguridad que estudiara la posibilidad de adoptar medidas encaminadas a impedir eficazmente que Sudáfrica desarrolle su capacidad nuclear y pidió a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que pongan fin inmediatamente a toda colaboración con el régimen racista de Sudáfrica en la esfera nuclear. La transferencia de tecnología, la ayuda económica y las inversiones extranjeras en Sudáfrica son de importancia vital para el régimen racista. Por esta razón, poner término a la ayuda que se presta al régimen es una manera eficaz y rápida de obligarlo a renunciar a su política de *apartheid*. Debemos felicitarnos aquí de la valiente y sabia decisión que ha tomado el Gobierno revolucionario del Irán, por la que ha detenido los suministros de petróleo a Sudáfrica. Esa decisión del Irán ha sido un duro golpe contra el régimen racista de Pretoria, ya que importaba del Irán alrededor del 90% del petróleo que necesita. La importancia de la medida tomada tiene también un aspecto moral. Saludamos asimismo al Gobierno de Suecia que ha resuelto promulgar una ley por la que se prohíba la expansión de las inversiones suecas en Sudáfrica y Namibia. Esperamos que otros países que mantienen relaciones económicas con Sudáfrica adopten una posición similar.

54. Acogemos favorablemente la propuesta de que se convoque una conferencia internacional para imponer sanciones contra el Gobierno de Sudáfrica. Esta conferencia sería organizada por las Naciones Unidas, conjuntamente con la OUA, y en ella participarían todos los países, organizaciones no gubernamentales, asociaciones populares, sindicatos e iglesias, es decir, todos los que se oponen a la política de *apartheid*. Esperamos que esta conferencia, que ha sido apoyada de manera positiva por la OUA y por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebró en La Habana en septiembre último, marque el comienzo de la caída real del Gobierno racista de Pretoria.

55. En esta etapa, la comunidad internacional tiene que conceder una amplia ayuda moral y material a los movi-

mientos nacionales de liberación del Africa meridional, que hayan sido reconocidos por la OUA, a efectos de que puedan continuar su lucha para alcanzar la justicia, la igualdad y la independencia. Mi país ha prestado toda la ayuda posible a los movimientos de liberación nacional en el Africa meridional, claro está que de acuerdo con sus medios. En relación con ello, en Jartum se han abierto oficinas para los dos movimientos y se creó un instituto para la formación de los funcionarios que llegan de Sudáfrica. Además, ya llevamos años concediendo anualmente becas a sudafricanos.

56. La situación en Sudáfrica ha llegado a un grado crítico de deterioro. El continente africano no puede permitir que siga subsistiendo el flagelo del racismo que ya desde el siglo anterior está agotando sus fuerzas. Conviene no dejar de lado esfuerzo alguno a fin de extirpar de raíz y para siempre ese mal. Desde hace más de 30 años Africa ha venido pidiendo constantemente a esta Organización que busque una solución al problema, problema que figura año tras año en el programa de la Asamblea General sin que haya la mínima esperanza de que pueda resolverse. Más tarde o más temprano, Africa tendrá que enfrentarse en forma armada con el régimen racista de Sudáfrica en tanto éste continúe con su política de *apartheid*, que viene practicando desde su creación. En Africa no dejaremos de lado esfuerzo alguno a efectos de conceder toda la ayuda y la asistencia posibles a los movimientos de liberación de Sudáfrica, para que puedan continuar su lucha en contra de la explotación, la esclavitud y el racismo, y hasta que el heroico pueblo militante de Azania pueda ejercer su derecho a la soberanía y vivir en su tierra libre de todo tipo de esclavitud o sojuzgamiento.

57. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): En su memoria a la Asamblea General de este año sobre la labor de la Organización, el Secretario General, sucintamente, resume sus opiniones acerca del Africa meridional. Dice:

“Nuestro objetivo debe ser el futuro estable y próspero de toda el Africa meridional. Sin embargo, ese objetivo no se logrará mientras persista el problema del *apartheid*. Uno de los grandes desafíos con que se enfrentan las Naciones Unidas y todos los pueblos de la región es la necesidad absoluta de transformar la situación racial en el Africa meridional de modo que hombres y mujeres de diferentes razas puedan coexistir y ejercer sus derechos como iguales.” [Véase A/34/1, secc. III.]

58. En esencia, esto es lo que nos ha venido preocupando durante todo este año respecto al Africa meridional. En los numerosos discursos pronunciados desde esta tribuna y en los documentos preparados por esta Organización sobre los problemas del Africa meridional, el tema principal ha sido uno constante: que el sistema de *apartheid* en Sudáfrica es el factor principal subyacente en el origen de estos problemas.

59. Al expresar nuestro horror ante este sistema hemos utilizado un lenguaje mucho más firme que para cualquier otro problema internacional. Al manifestar nuestra profunda inquietud hemos tenido en cuenta el sufrimiento que ocasiona el *apartheid* a la gran mayoría de la población de Sudáfrica. Al dar un toque de atención contra las graves repercusiones nacionales e internacionales que se producirían en caso de permitir que el *apartheid* persista, hemos señalado los numerosos actos de agresión que Sudáfrica ha

cometido contra sus vecinos y puesto en evidencia los riesgos que se corren de ampliarse la zona de conflicto. Los recientes ataques de Sudáfrica en Angola han dado aún mayor fuerza a esta advertencia. Hemos dicho que el poderío de Sudáfrica, como Potencia nuclear, hace que esa posibilidad sea aún más peligrosa.

60. Por ello, nuestra crítica a los creadores y mantenedores del sistema de *apartheid* constituye la expresión de nuestra profunda inquietud no sólo por la suerte presente de los pueblos de la región, sino también por la de las generaciones futuras. Estas generaciones han de tener la oportunidad de vivir en paz en sociedades prósperas y estables. Pero mientras exista el *apartheid*, esa posibilidad será remota. Mientras los dirigentes blancos de Sudáfrica rehúyan la necesidad de transformar su sociedad, encaminándola hacia la armonía racial, Sudáfrica se dirigirá hacia la catástrofe, y los pueblos de toda la región continuarán viviendo con el temor constante acerca de su futuro. Mientras exista el *apartheid* no habrá verdadera paz, sino violencia permanente, sufrimientos y destrucción.

61. Todos estamos de acuerdo en que la situación creada por el *apartheid* es intolerable y que no debe permitirse que exista tal fenómeno en la comunidad internacional. Pero los dirigentes blancos en Sudáfrica se aferran al camino que han escogido, ciegos al parecer ante los peligros inherentes. Ciertamente, no es difícil observar las muchas ventajas y privilegios materiales que el actual sistema otorga a los habitantes blancos de Sudáfrica. Pero no acabamos de comprender cómo la actual generación blanca puede contentarse con transmitir este legado a sus hijos. Mientras siga fundándose en la injusticia, la opresión y la explotación humana, ese legado estará condenado al fracaso. Pero no olvidemos que la minoría blanca de Sudáfrica no habla con una sola voz. Muchos miembros de la población blanca hace tiempo que instan a sus dirigentes para que salven a la nación y a sus habitantes de un futuro tan oscuro. Estos corren grandes riesgos al trabajar por conseguir una Sudáfrica mejor; sus esfuerzos han sido o deben ser reconocidos y apoyados por la comunidad internacional.

62. Se ha convertido en una triste tradición en nuestras declaraciones durante el debate anual sobre el *apartheid* describir los múltiples aspectos trágicos de este sistema. Hemos señalado cómo la mayoría del pueblo se ve privado de sus derechos políticos, económicos y sociales. Hemos condenado los innumerables casos de persecución, tortura y otras formas de represión. Hemos criticado muchas condiciones explosivas en el mercado laboral. Nos ha conmovido el desarraigo inhumano de los africanos como consecuencia de la política de bantustanización. Hemos hecho advertencias acerca de las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales derivadas de la política de agresión de Sudáfrica contra sus vecinos, incluyendo su ocupación de Namibia. Hemos puesto de manifiesto nuestro temor de que un día toda la región sea escenario de la intervención militar extranjera, e incluso de una guerra en gran escala.

63. Pero nuestros llamamientos al Gobierno sudafricano para que vuelva al sentido común y para que comience rápidamente la profunda transformación de su sociedad, han sido vanos. El Gobierno de Sudáfrica continúa aferrándose a su política de *apartheid* y la aplica en algunos aspectos en forma aún más inhumana y cruel que en el pasado.

64. Si este año nos abstenemos de detallar todavía más la situación creada por el *apartheid* en Sudáfrica, no es porque nos inquiete la lucha de la mayoría por su libertad, ni por falta de datos y documentación, sino porque queremos centrar esta declaración en las acciones que debe emprender la comunidad internacional para convencer al Gobierno sudafricano de que tiene que abolir el *apartheid*.

65. Como hemos manifestado repetidamente, interesa a todos los países contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el África meridional. No podemos aspirar a lograr ésta de manera permanente mientras persista el *apartheid*. La ayuda de la comunidad mundial tiene importancia vital para todos aquellos africanos que tienen que soportar la pesada carga de la lucha contra la discriminación y la injusticia. Para nosotros, en la comunidad mundial, es imperativo que nos preguntemos cuál debe ser nuestro papel en este proceso.

66. Creemos firmemente que, sin la amenaza de una verdadera presión por parte de la comunidad internacional, es difícil que el Gobierno sudafricano comience a iniciar el necesario proceso de transformación de su sociedad. Los dirigentes de Sudáfrica, según nuestra experiencia, no van a dejarse persuadir por los argumentos lógicos, ni por las palabras que les piden que hagan algo. Fundan su sentido de seguridad en la existencia de un aparato militar y político muy firme y en la idea de que Sudáfrica es un asociado principal en el sistema económico del mundo occidental. Pero estos vínculos intrínsecos con el mundo exterior son precisamente las herramientas que pueden hacer que Sudáfrica sienta la presión exterior. Esas herramientas son las que debemos utilizar.

67. Hasta ahora, la comunidad mundial ha tomado una sola medida de este tipo. El embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, aun cuando no todo lo amplio que hubiéramos querido, ha sido un importante elemento. Fue la primera vez que todos los miembros del Consejo de Seguridad aceptaron el principio de aplicar a la situación en Sudáfrica las sanciones establecidas con arreglo al capítulo VII de la Carta.

68. Sin embargo, creemos que no es sólo importante conseguir la plena aplicación de la resolución 418 (1977), del Consejo de Seguridad, sino suplementarla con otras medidas.

69. Por ejemplo, el Consejo de Seguridad podría considerar la aplicación de medidas encaminadas a lograr, en fecha inmediata, el cese de las inversiones extranjeras y de los empréstitos financieros a Sudáfrica. Esas medidas deben ser una advertencia seria para el Gobierno sudafricano acerca de que la comunidad mundial está dispuesta a seguir aumentando su presión mientras la minoría blanca insista en excluir a más de 20 millones de sudafricanos del ejercicio de sus derechos como ciudadanos e iguales.

70. En anteriores declaraciones, mi delegación expuso los motivos por los cuales consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar esas medidas.

71. En resumen, el cese de nuevas inversiones extranjeras y de empréstitos financieros serían un complemento efectivo del embargo de armas. Sudáfrica trata ahora de hacerse autosuficiente en la producción de armas, y el capital extranjero, directa o indirectamente, tiene gran importancia en esa producción nacional. Además, las medidas encaminadas a detener el aflujo de capital a Sudáfrica atacarían el nervio más sensible de la sociedad suda-

fricana y, por tanto, serían tomadas más en serio por aquellos que ahora son responsables de su bienestar económico.

72. Más aún, la amenaza de quedar aislada del mundo económico occidental tendría un impacto psicológico sobre los dirigentes blancos de Pretoria. Les demostraría que los países occidentales, a fin de cuentas, piensan en un futuro de paz, estabilidad y prosperidad en el África meridional, en lugar de buscar exclusivamente beneficios económicos de una duración limitada.

73. Al respecto, hemos explicado también el papel crucial del *apartheid* en la economía total de Sudáfrica. Por ejemplo, sin el *apartheid*, el inversor extranjero nunca podría pensar en beneficiarse de una fuente de mano de obra barata y de una garantía virtual contra huelgas y desasosiegos entre los trabajadores. En vista del carácter de las leyes represivas del *apartheid* y de los métodos utilizados para imponerlos, no debiera hacerse cálculo alguno de los beneficios que producen las inversiones en Sudáfrica, sin incluir también la consideración humana y moral de las razones de los elevados beneficios.

74. Ahora bien, algunos países parecen decir que los códigos de conducta comercial, al mejorar la suerte de la mayoría negra, podrían actuar como factores de cambio. Evidentemente, nadie puede oponerse a esos códigos de conducta mientras realmente mejoren las condiciones de trabajo de los sudafricanos que no son blancos. Pensamos, más bien, que esos principios deberían darse por descontados y que las compañías extranjeras que operan en Sudáfrica nunca deberían hacer menos de lo que permite la legislación del *apartheid* o de lo que exige la más elemental decencia humana.

75. Pero ésta no es la cuestión. Es más bien ilusorio creer que las empresas comerciales, que tienen que trabajar en el marco jurídico del *apartheid* y que están interesadas en ganar dinero y no en hacer política, puedan desgastar el sistema de *apartheid*. Un énfasis exclusivo en los códigos de conducta como medio de ejercer influencia probablemente no contribuya mucho a los cambios políticos y de otro tipo. Por lo tanto, insistimos en expresar la opinión de que una abolición pacífica de la política de *apartheid* sólo llegará como consecuencia de la presión sobre el Gobierno sudafricano y no como resultado de llamamientos a la buena voluntad de los intereses empresarios.

76. He querido extenderme sobre la cuestión de las inversiones extranjeras en Sudáfrica porque se trata de un elemento esencial del programa de acción conjunta contra el *apartheid* adoptado por los gobiernos nórdicos, y para el cual buscamos el apoyo más amplio posible en las Naciones Unidas.

77. La propuesta de poner fin a las nuevas inversiones y a los empréstitos financieros a Sudáfrica ha tenido ya una enorme reacción favorable en la Asamblea General. Esperamos que el Consejo de Seguridad pueda actuar sin más demora con respecto a la resolución pertinente de la Asamblea General [resolución 33/180 O]. Sólo el Consejo de Seguridad, con su acción, tiene la posibilidad de ejercer una presión realmente eficaz sobre Sudáfrica.

78. No obstante, a falta de esas nuevas medidas y en vista de la situación singular y grave que prevalece en Sudáfrica, los gobiernos deben estar dispuestos ahora a considerar también medidas unilaterales. A este efecto, el Parlamento sueco aprobó una ley, el 1° de junio de este año, que entró en vigor un mes después, por la cual se prohíben las nuevas inversiones suecas en Sudáfrica y Namibia. El

objetivo principal de una prohibición de inversiones es el de intentar ejercer influencia sobre la política racial y el orden social sudafricanos. Mediante nuestra iniciativa, que implica una medida excepcional, esperamos alentar a otros Estados y al Consejo de Seguridad a que se decidan a actuar de modo similar contra Sudáfrica. Por limitado que sea su alcance, tal medida con respecto a las nuevas inversiones, adoptada por varios países, o preferiblemente, por el Consejo de Seguridad, constituiría una clara expresión de nuestra voluntad y decisión, como Miembros de la Organización mundial, de demostrar en la práctica nuestra solidaridad con quienes, durante años, han luchado contra la injusticia y por la dignidad humana en el África meridional.

79. Pero, aparte de la cesación de las inversiones extranjeras en Sudáfrica y de los empréstitos financieros a ese país, el Consejo de Seguridad también debe explorar otras posibilidades de ejercer presión sobre el régimen de *apartheid*. De este modo, Suecia sigue dedicada a preparar propuestas en el Consejo de Seguridad sobre decisiones obligatorias contra el comercio con Sudáfrica. Otras medidas posibles que el Consejo de Seguridad debe debatir se refieren al comercio de petróleo y al tráfico aéreo con Sudáfrica.

80. Dije antes que la perspectiva de que Sudáfrica desarrolle su propia capacidad para producir explosivos nucleares da al problema del *apartheid* una dimensión especialmente peligrosa. Al desarrollar tal capacidad, Sudáfrica pondría una espada de Damocles sobre las naciones de toda la región y podría emplear su poder para intentar ejercer toda clase de presiones contra sus vecinos.

81. Mientras Sudáfrica no sea parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] o mientras no se apliquen todas las salvaguardias a su programa nuclear, no hay forma de impedir esa evolución peligrosa. La adhesión al Tratado de no proliferación o, como mínimo, a esas salvaguardias, debe constituir, por lo tanto, una exigencia fundamental de todos los países que actualmente cooperan con Sudáfrica en materia nuclear. Sin embargo, a fin de lograr la máxima presión contra el régimen de *apartheid*, quizá sea necesario considerar la contribución que significaría un corte total de la cooperación nuclear con Sudáfrica, como parte de un programa de sanciones económicas decidido por el Consejo de Seguridad. Cualquier consideración de este tipo debe incluir, por una parte, un juicio ponderado del valor de persuasión de las sanciones en un sector especialmente sensible de la economía sudafricana y, por otra, los riesgos que implica para la región y para el mundo que Sudáfrica actúe sin las limitaciones de las salvaguardias internacionales y desarrollando su propia capacidad nuclear militar.

82. Pero la presión sobre Pretoria no debe ser la única forma en que la comunidad mundial intente ayudar a crear condiciones justas y decentes para las generaciones presentes y futuras de sudafricanos. Para aliviar el sufrimiento de las muchas víctimas del *apartheid* y apoyar a los países vecinos de la región, que también soportan las consecuencias de la aplicación de ese sistema, la comunidad internacional tiene que seguir demostrando solidaridad con esos pueblos y continuar prestando asistencia a los diversos programas establecidos con ese fin. Como Presidente del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, tengo amplias oportunidades de comprobar cuán necesaria es esa asistencia. La ayuda de Suecia al Congreso Nacional

Africano de Sudáfrica, para sus actividades civiles, llega este año a la cifra de 16 millones de coronas suecas. Pero del mismo modo, en vista de la constante corriente de refugiados que salen de Sudáfrica, tenemos que hacer más por ellos y por sus familias, por ejemplo, en materia de asesoramiento legal y asistencia educacional.

83. Seguimos convencidos de que, al poner en práctica el enfoque de aplicar presión sobre los responsables del repugnante sistema de *apartheid* y demostrar compasión por sus víctimas, la comunidad mundial puede garantizar de la mejor manera el logro del objetivo de un futuro estable y próspero en el África meridional, para que los hombres y mujeres de distintas razas puedan vivir y trabajar juntos y ejercer sus derechos como iguales, en paz y armonía.

84. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Los Estados Miembros de las Naciones Unidas están comprometidos, en virtud de la Carta, a promover el logro de una vida de dignidad, libertad e igualdad para todos los pueblos. La Declaración Universal de Derechos Humanos, las convenciones y los pactos sobre derechos humanos adoptados por las Naciones Unidas, reflejan todos este empeño de la comunidad internacional. Es sumamente lamentable que mientras esos empeños continúan en todo el globo, haya regiones en África donde los hombres ven negados los más elementales derechos humanos. En Sudáfrica, la práctica de *apartheid* ha tomado la forma de una ideología y de una doctrina política que ha sido santificada en la Constitución del Estado. La discriminación sistemática, la explotación y la persecución del pueblo de Sudáfrica constituyen una triste burla de nuestras normas contemporáneas de civilización y una carga sobre la conciencia de la humanidad.

85. Toda norma, reglamentación, ley y acto del régimen racista hay que verlo a través de la luz de su doctrina perniciosa, que distorsiona y destruye todas las relaciones normales entre los seres humanos y la sociedad. Los pueblos de Sudáfrica han sido desposeídos de sus tierras y de sus recursos y todo el país ha sido convertido en una vasta prisión.

86. El sistema de *apartheid* ha sido universal y sistemáticamente condenado y rechazado por los pueblos y naciones del mundo. La Asamblea General ha declarado que el *apartheid* es "un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad". Año tras año, en esta Asamblea y en otros foros, se han escuchado voces de protesta, desprecio, ira y angustia en contra de este cruel sistema. El hecho de que el sistema continúe afianzado constituye una profunda tragedia de nuestro tiempo.

87. La paz y la seguridad internacionales no pueden ser perdurables mientras los pueblos de Sudáfrica continúen bajo el brutal sistema de opresión y explotación racial. En último análisis, la paz mundial se basa en la obligación internacional de respetar la dignidad y la igualdad de derechos de todos los pueblos del mundo. Desgraciadamente, la comunidad internacional ha permanecido impotente frente al desafío planteado por la Sudáfrica racista. Nuestras resoluciones han sido ignoradas. Nuestras condenas son tratadas con desprecio.

88. Surgen estas preguntas: ¿Cómo es posible que un régimen que ha sido universalmente vilipendiado desafíe la voluntad de los pueblos del mundo? ¿Cómo es posible que las Naciones Unidas sean incapaces de tomar las medidas de censura y sanciones que dispone la Carta para esas circunstancias? ¿Cómo puede un puñado de racistas de Su-

dáfrica continuar imponiendo su aborrecido sistema sobre la vasta mayoría del pueblo de ese país?

89. Las respuestas a esas preguntas se encuentran en el continuo apoyo y colaboración que Pretoria recibe de algunos círculos que parecen estar más dedicados a lograr ganancias que a cumplir con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

90. El Centro contra el *Apartheid*, en una serie de informes, ha documentado las dimensiones del papel exterior desempeñado por otros países en la expansión del complejo militar-industrial de Sudáfrica. A pesar del embargo obligatorio de armas impuesto por el Consejo de Seguridad en noviembre de 1977, las empresas transnacionales han continuado desempeñando un papel crucial en el fortalecimiento del régimen opresivo de Pretoria, al suministrarle la tecnología y los medios financieros necesarios, que permiten a Sudáfrica producir internamente el 75% de sus requerimientos militares. Los gastos militares del régimen racista de Sudáfrica han alcanzado ahora la cifra aproximada de 2.000 millones de dólares. La situación es similar a la que prevalece en la esfera económica. De acuerdo con un estudio de la Corporate Data Exchange Inc., titulado *Bank Loans to South Africa, 1972-1978*, Sudáfrica obtuvo 158 préstamos, por un total aproximado de 5.500 millones de dólares, de 382 bancos de algunos países occidentales. En 1974 había 1.632 compañías extranjeras operando en Sudáfrica. Desde entonces, su número se ha incrementado continuamente.

91. El informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22/Add.1], que expone la creciente colaboración entre el régimen racista de Sudáfrica e Israel, es un asunto de seria preocupación y que requiere una firme acción internacional.

92. La historia seguirá seguramente su curso en Sudáfrica, como lo ha hecho en otras partes del mundo. Pero los gobiernos que se benefician al colaborar con Sudáfrica deben comprender sus responsabilidades. Deben preguntarse a sí mismos, ¿qué representa una mayor amenaza para la paz mundial, así como para sus propios intereses a largo plazo: una ruptura de relaciones con Sudáfrica ahora o una desastrosa guerra racial que es inevitable si Pretoria persiste en su actitud desafiante? Para mi delegación, como para la mayoría de la de los Estados representados aquí, la respuesta es evidente.

93. La amenaza planteada por el racismo sudafricano ha asumido ahora ominosas dimensiones. Me refiero a los recientes informes en el sentido de que Sudáfrica ha llevado a cabo una explosión nuclear. La adquisición de la capacidad de fabricar armas nucleares del régimen racista de Pretoria es de un incalculable peligro, no solamente para el pueblo oprimido de Sudáfrica, sino para todo el continente de África y, ciertamente, para la paz y la seguridad mundiales.

94. La lucha contra el *apartheid* y el racismo constituye el núcleo de los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a proteger y a promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Mi delegación desea manifestar su profundo aprecio al Comité Especial y al Centro contra el *Apartheid* por la contribución que han aportado a esta lucha. Mi delegación conoce plenamente el informe anual del Comité Especial y apoya totalmente sus conclusiones y recomendaciones [A/34/22, cap. II, párrs. 212 a 331]. Apoyamos la propuesta de que las Naciones Unidas deberían lanzar urgentemente una campaña internacional para aplicar sanciones amplias al régimen de Pretoria y

convocar a una conferencia internacional para tal propósito, en cooperación con la OUA. También apoyamos la recomendación establecida en el informe sobre la cooperación nuclear y militar con Sudáfrica [ibid., párrs. 241 a 255]. Simultáneamente con estos actos, debemos reconocer la urgente necesidad de incrementar la asistencia a los movimientos de liberación, suministrándoles toda la ayuda moral y material necesaria. Los Estados de primera línea, que han participado tan heroicamente en esta batalla contra el *apartheid* y sufrido tan serias pérdidas humanas y económicas, también tienen derecho a una manifestación más tangible de nuestra solidaridad. La comunidad internacional tiene la obligación de ayudarlos en la defensa de su independencia e integridad territorial, contra los actos de agresión y subversión del régimen de *apartheid*.

95. La solidaridad consistente y resuelta del Pakistán con el pueblo oprimido de Sudáfrica es bien conocida y no necesita reiteración. El Pakistán se une a la comunidad internacional para reiterar nuestro profundo aprecio al heroísmo del pueblo sudafricano y sus movimientos de liberación, por llevar a cabo su noble y justa lucha frente a una muy brutal opresión. Sus sacrificios serán un brillante capítulo en la historia de la lucha por la dignidad y la igualdad humanas.

96. La repugnancia y oposición del Pakistán con respecto al *apartheid* y la discriminación racial tienen sus raíces en nuestra propia ideología. Hace 1.400 años, el Profeta del Islam proclamó el compromiso de los pueblos musulmanes con los derechos humanos y estableció las bases de una sociedad que no reconoce diferencias por motivo de casta, color, credo o sexo. En el Pakistán, tratamos de armonizar nuestras vidas con los preceptos eternos del Islam. Por ello, nuestro compromiso con la lucha contra el inhumano sistema de *apartheid* es una cuestión de profunda convicción que surge de las fuentes de nuestra fe.

97. Por lo tanto, desde su creación el Pakistán ha dado, dentro de sus limitados recursos, toda la ayuda posible para la erradicación del *apartheid*. Reiteramos nuestro apoyo a toda nueva medida que pueda adoptar la comunidad internacional para acelerar el proceso de establecimiento de una sociedad justa y pacífica en Sudáfrica.

98. El año 1979 ha sido declarado Año Internacional del Niño. Por lo tanto, debemos comprometernos a seguir un curso de acción que permita que los niños de Sudáfrica vivan en condiciones de libertad e igualdad, condiciones a las que tienen el mismo derecho que los niños nacidos en otras partes del mundo.

99. Sr. FERNANDO (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): El *apartheid* es una faceta del viejo orden mundial que permitió a una minoría elevar su nivel de vida a costa de la pobreza, la miseria y la privación de los derechos de la mayoría de la población en el África meridional. A pesar de que reconocemos al *apartheid* como un crimen contra la humanidad, ha continuado sobreviviendo. Los objetivos que debemos alcanzar son suficientemente claros y están enunciados tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Lo que no se comprende e incluso se ignora es que tales objetivos no pueden lograrse a menos que todas las naciones reconozcan que los derechos civiles y políticos están estrechamente vinculados con los derechos económicos, sociales y culturales. No pueden aplicarse diferentes niveles. Nos corresponde a todos crear un sistema universal en el cual los derechos humanos de todos los pueblos sean protegidos por el imperio de la ley.

100. Hemos sido testigos de la finalización del Año Internacional contra el *Apartheid*, durante el cual se hicieron contribuciones útiles. Es nuestro deber elogiar al Comité Especial y al Centro contra el *Apartheid* por su importante labor. Sin embargo, debemos tener presente que la política de *apartheid* no sólo continúa sin mengua sino que adopta formas nuevas e insidiosas para aplastar la lucha legítima de millones de personas, que siguen viéndose privadas de su libertad y del derecho a decidir su propio destino. Están obligadas a continuar con su dolorosa experiencia de servidumbre y humillación.

101. Además, el *apartheid* también representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. No podrá haber paz en tanto más de las tres cuartas partes de la población de Sudáfrica esté excluida de la vida nacional y del goce de los beneficios de los recursos de ese país.

102. El régimen minoritario racista de Sudáfrica no sólo continúa con las injusticias del sistema de *apartheid*, sino que también obstaculiza la voluntad de la comunidad internacional con respecto a Namibia y Zimbabwe. En efecto, Sudáfrica es el bastión central del racismo y el colonialismo en el África meridional. No podrá alcanzarse la paz en esta región hasta tanto el *apartheid* sea erradicado y el régimen de Sudáfrica obligado a renunciar a su opresión sobre la mayoría de la población de ese país. La delegación de Sri Lanka deplora esta situación y apoya todos los esfuerzos por erradicar el *apartheid*, que es la clave del problema del África meridional. Mi delegación también reafirma su apoyo y solidaridad con respecto al pueblo oprimido de Sudáfrica y sus movimientos de liberación nacional.

103. A pesar de nuestros esfuerzos, el *apartheid* continúa desafiando abiertamente las decisiones de la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Mientras persiste en su política, el régimen de *apartheid* ha intensificado sus tendencias represivas, agresivas y expansionistas. Invade y ataca sistemáticamente a Angola, Botswana, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia. Estos actos de agresión y desestabilización llevados a cabo por Sudáfrica, Rhodesia del Sur y sus aliados tienen el propósito de bloquear el apoyo brindado por estos Estados de primera línea a la lucha de liberación, que cuenta con el respaldo de la comunidad internacional. Hace unos pocos días, el Consejo de Seguridad, por resolución 454 (1979), condenó la reciente agresión de Sudáfrica contra Angola. La comunidad internacional debe aplicar la voluntad combinada de los Estados para obligar a Sudáfrica a respetar escrupulosamente la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados de primera línea.

104. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han expresado reiteradamente su preocupación en cuanto al hecho de que Sudáfrica disponga de la capacidad de producir armas nucleares. Hace unos pocos días, recibimos un informe sobre una supuesta explosión nuclear en esa región. No puede permitirse que Sudáfrica, en sus intentos desesperados por mantener el *apartheid*, enfrente al mundo con el hecho consumado de su capacidad nuclear. El informe sobre la supuesta explosión ha servido, al menos, para recordar oportunamente a la comunidad internacional las graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales que podrían ser planteadas por el régimen minoritario racista de Sudáfrica.

105. La eliminación del *apartheid* ha sido uno de los objetivos esenciales del movimiento de no alineación y

también de toda la comunidad internacional. Nosotros, los países del movimiento no alineado, hemos reiterado nuestro más firme apoyo a la lucha del pueblo de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica por alcanzar su plena independencia y la eliminación total del racismo y el *apartheid*. Las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional tienen una responsabilidad especial frente al pueblo oprimido de Sudáfrica y sus movimientos de liberación. El *apartheid* es la clave de los problemas de esa región. Las Naciones Unidas tienen un papel importante y vital en la movilización de la acción internacional en pro de la eliminación del *apartheid*. Existe la urgente necesidad de intensificar en gran medida los esfuerzos para movilizar a la opinión pública mundial en favor de la erradicación del *apartheid* en el África meridional.

106. La delegación de Sri Lanka cree que, entre otras, las siguientes medidas son esenciales para la erradicación del *apartheid* y sus muchas manifestaciones: primero, intensificar la opinión pública mundial en pro de la erradicación del *apartheid*; segundo, exigir la estricta aplicación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial las del Consejo de Seguridad sobre esta materia; tercero, denunciar la creciente colaboración militar, política y económica de algunos países con Sudáfrica, lo que permite el mantenimiento del régimen racista minoritario basado sobre la política de *apartheid*, y pedir a todos los Estados Miembros que brinden su plena cooperación para el logro de este objetivo; cuarto, dar apoyo y asistencia a los Estados de primera línea, a los que no debe dejarse solos en su valerosa decisión de resistir al régimen racista del África meridional; y, quinto, asegurar que todos los Estados se abstengan de cooperar con Sudáfrica, directa o indirectamente, en la producción y desarrollo de armas nucleares, ya que toda colaboración militar o nuclear con este país

constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

107. El *apartheid* y sus consecuencias preocupan seriamente a toda la comunidad internacional. Es sumamente urgente que se elimine de inmediato el *apartheid* y sea sustituido por un sistema basado en la libertad, la igualdad y el pleno respeto a la dignidad humana. Este objetivo, al que a menudo nos hemos comprometido, sólo puede lograrse mediante una acción concertada. Si no se cumple este objetivo, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos tendrían poco significado para millones de personas.

108. Quisiera terminar mi declaración citando una exposición de Su Excelencia el Presidente de Sri Lanka, Sr. J. R. Jayawardene:

“Proclamamos nuestra protesta contra estas medidas desesperadas y despiadadas que adoptan los regímenes de *apartheid* como un intento para mantener el *statu quo*. Reafirmo la solidaridad del Gobierno y el pueblo de la República Socialista Democrática de Sri Lanka con aquellos que viven reprimidos y oprimidos como resultado de la política de *apartheid* y con quienes se han comprometido a utilizar todos los medios legítimos de que disponen con el fin de eliminar los últimos vestigios de discriminación racial y de *apartheid*. Sri Lanka, que está comprometida inequívocamente con la democracia, tiene un interés permanente por los principios y prácticas de la política contra el *apartheid*. Nos asociamos a aquellos que combaten valientemente para asegurar el despertar de una nueva era de dignidad como preludio de la emancipación final de todos los seres humanos de la discriminación racial.”

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.